

Mesa redonda:
**Dilemas en el
sistema
de protección .**

La importancia de las
experiencias
tempranas.

Seguridad, regulación
e integración.

Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y
Consultora EMDR

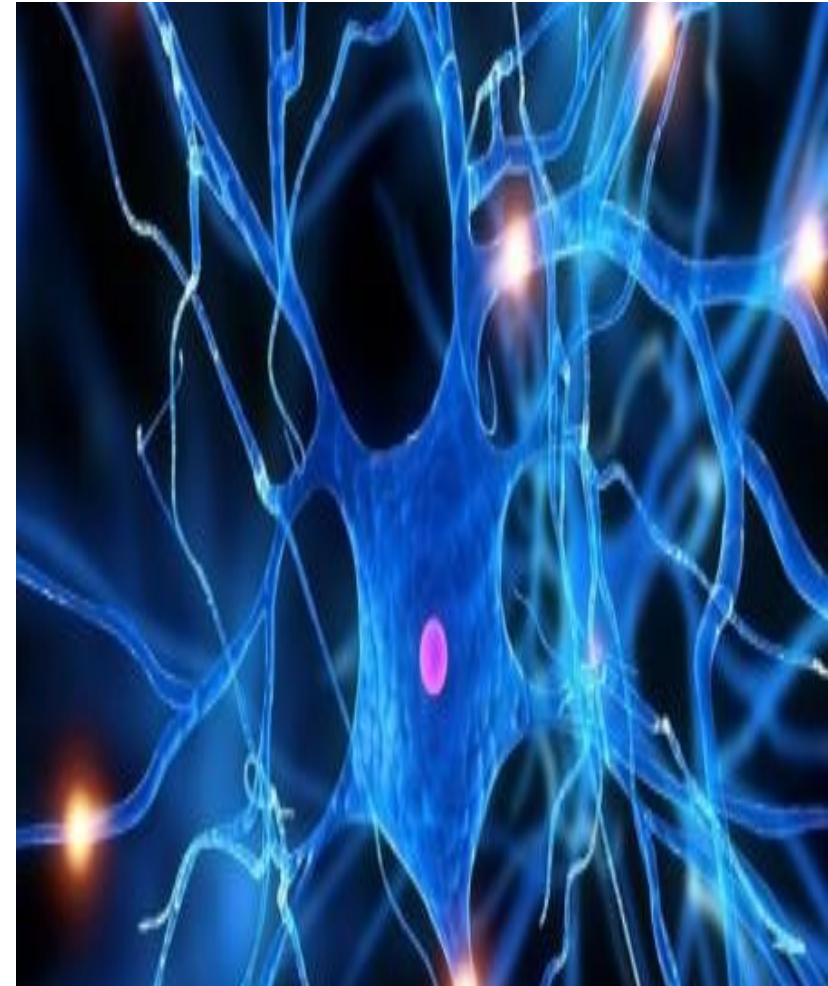


LA IMPORTANCIA DE LAS EXPERIENCIAS TEMPRANAS y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO

Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR





El desarrollo cerebral es un proceso dependiente de la experiencia.

Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR

Las experiencias vitales, su interpretación y su almacenaje en complejas redes de memoria, desde incluso antes del nacimiento, configuran la personalidad tal y como la neurociencia está demostrando recientemente, en último término nuestras estructuras cerebrales.



Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR

Las alteraciones tempranas del apego, los desarrollos traumáticos, las memorias patogénicas, en definitiva las experiencias adversas, continuadas, no acompañadas, no consoladas, no reparadas por quienes deben protegerte, acunarte, acariciarte, escucharte, mirarte, verte, sentirte, tienen efectos perjudiciales y duraderos, disminuyendo la capacidad de modular la activación fisiológica, desarrollar relaciones sanas y afrontar el estrés, modificando morfológicamente las estructuras cerebrales y su composición química.



HAY UNA BUENA NOTICIA



Rosa J. Molero
Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR



**UN GRAN DESCUBRIMIENTO DE
LA NEUROCIENCIA ES QUE
NUESTRO CEREBRO ES “DÚCTIL”
ES DECIR, MOLDEABLE.**

EL ENFOQUE: LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA DOLESCENCIA

Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR



Además de los clásicos derechos a la educación, sanidad...los NNA

Los niños y niñas son individuos, ni propiedad de otros, ni personas a medias

No son objeto de protección son sujetos de derecho

No solo son el futuro, SON EL PRESENTE

Son ciudadanía activa y de pleno derecho

Su interés es superior incluso ante otros intereses legítimos

Su opinión debe ser escuchada y tomada en consideración en todos los asuntos que les afectan, tanto individual como colectivamente

...



¿Quién lo dice?

Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR



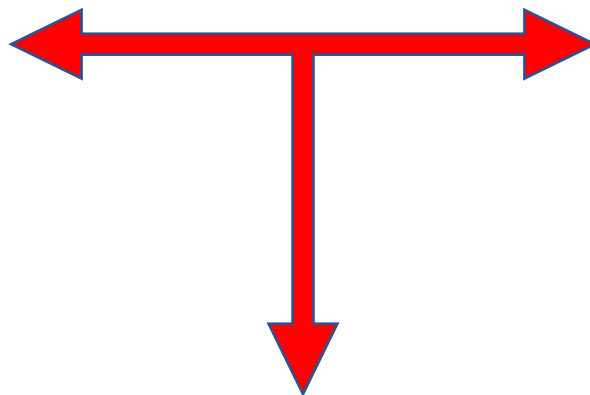
- El artículo 39 de la Constitución Española
- La Convención sobre los Derechos del Niño
- Tratado de Lisboa
- Convenio de Lanzarote
- Convenio de Estambul
- El Convenio sobre la lucha contra la trata de seres humanos
- El Convenio sobre la Ciberdelincuencia
- La Estrategia del Consejo de Europa para los derechos del niño (2016-2021)
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del niño, niña o adolescente, niña o adolescente, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
 - LEY ORGÁNICA 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
 - LEY 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- *Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia*

Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR

Artículos 3 y 12 (CDN)

Art 3 (interés superior del niño y niña) obliga a los decisores a tener en cuenta el interés del niño/a como una consideración primordial en cada decisión



Art. 12 impone a los Estados la obligación de **escuchar** al niño/a en todas las decisiones que tengan para él importancia
- y esa opinión debe ser tenida en cuenta
- y puede influir en la decisión

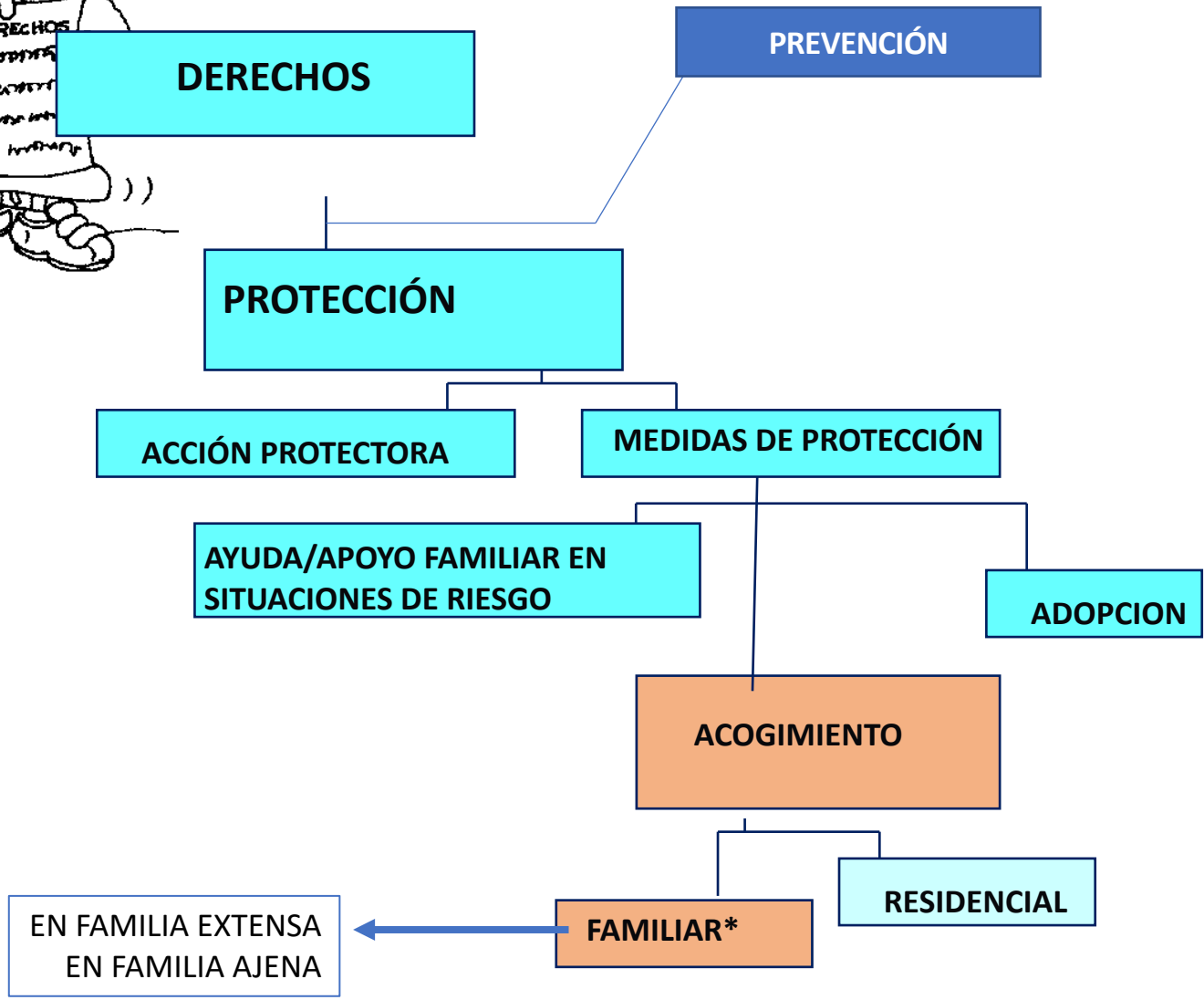
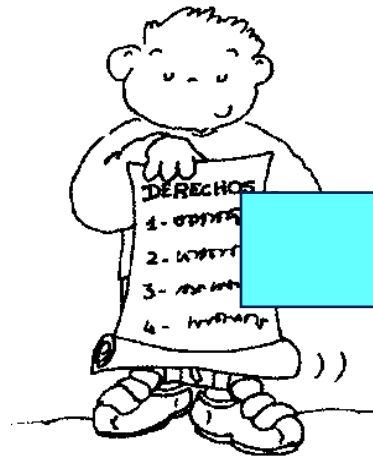
Estos dos artículos deben ser **leídos conjuntamente**

Estos dos artículos dan un nuevo estatuto al niño y niña: **sujeto de derechos**

El Comité ha considerado importante explicar el contenido de ambos derechos: OG 12 y OG 14

**EL SISTEMA DE
PROTECCIÓN:
ACOGIMIENTO
FAMILIAR
(FAMILIA AJENA)**





- : GUARDA
- TUTELA
- PATRIA POTESTAD
- VULNERABILIDAD
- RIESGO
- DESAMPARO
- ...

QUE ES EL ACOGIMIENTO FAMILIAR?

Es una **medida de protección** cuya guarda se ejerce por una familia o persona hasta que las personas progenitoras se recuperen.

CUÁNDO SE TOMA UNA MEDIDA COMO ESTA?

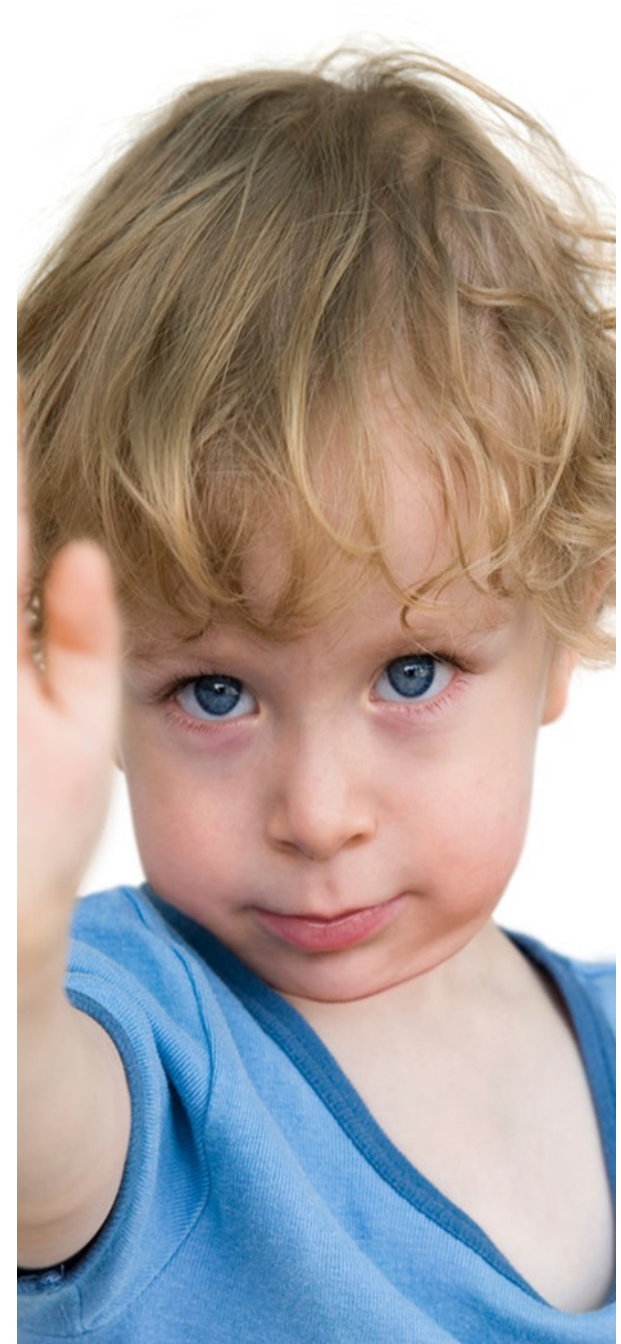
Quando un niño o una niña se encuentra en situación de desprotección y/o desamparo.
Acción u Omisión

QUÉ QUIERE DECIR ESTO?

Que existen de forma grave y continuada carencias, conflictos familiares, sociales o educativos, daños que perjudican y repercuten negativa y significativamente en su desarrollo personal, familiar, social o educativo, su bienestar, sus derechos...

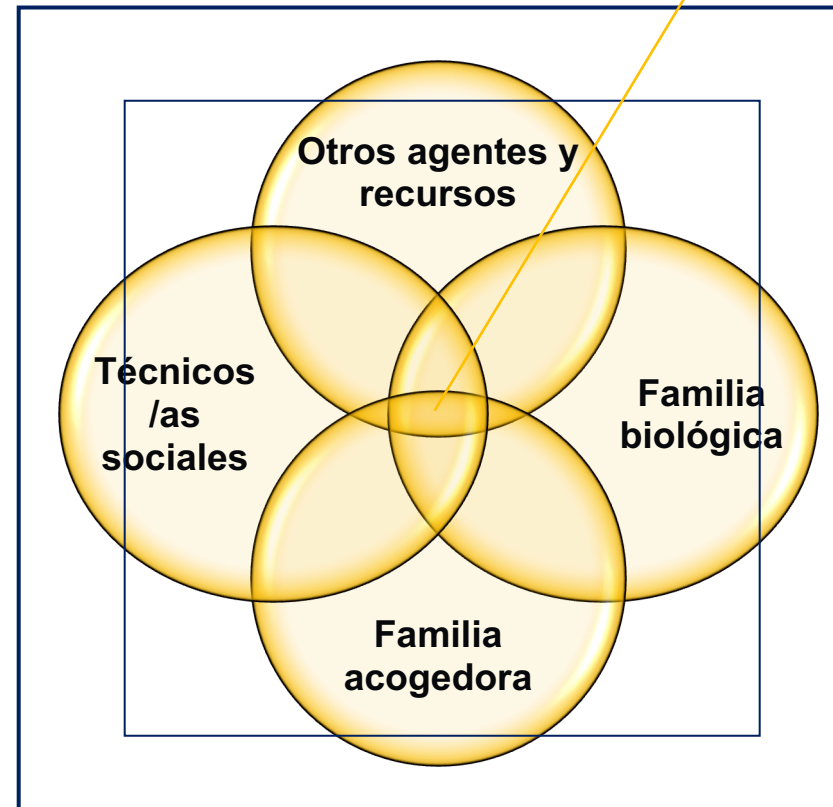
QUÉN LE INFRINGE ESTE DAÑO?

Quien/es le debería/n proteger



“Agentes” en el acogimiento familiar

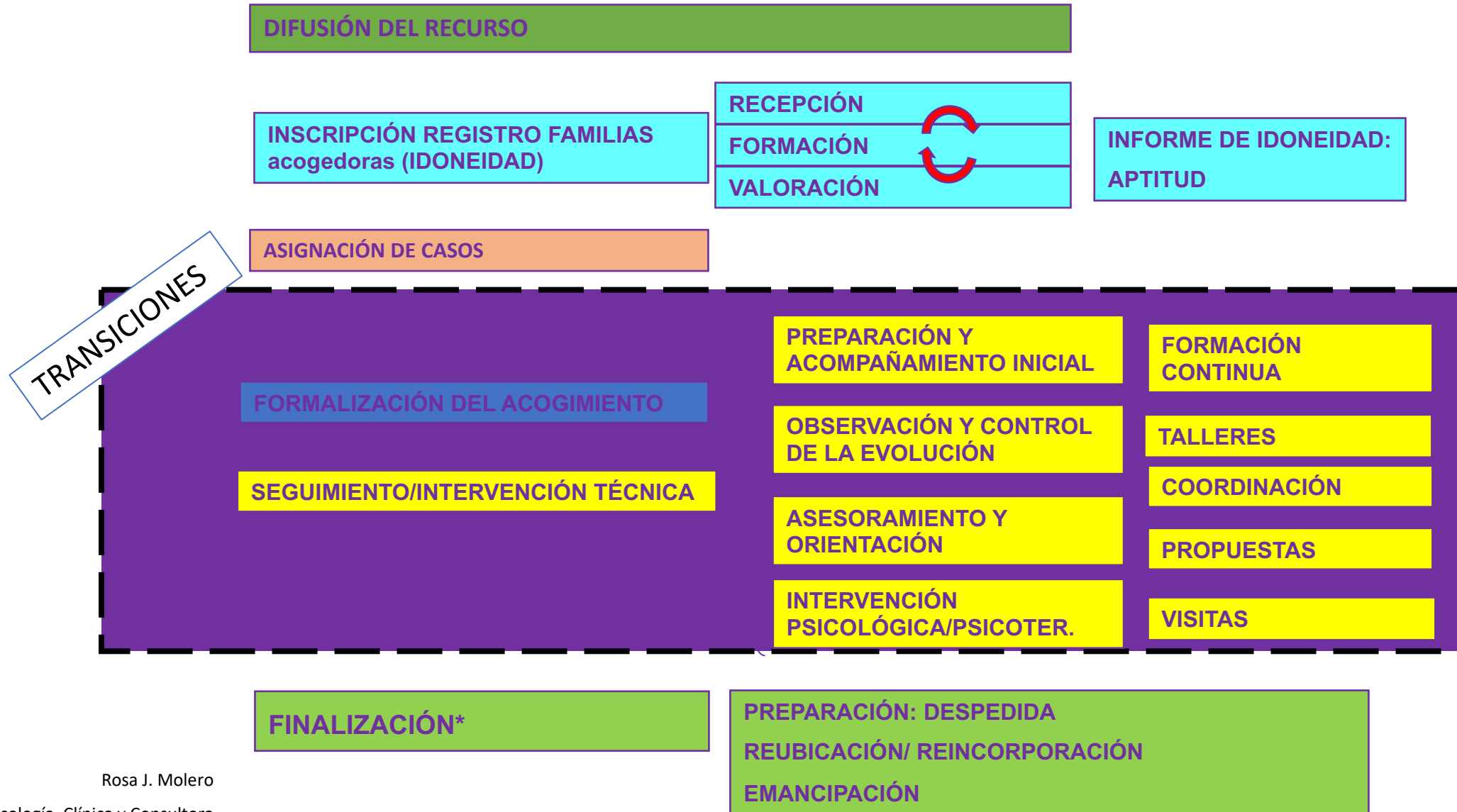
Niño, niña,
adolescente



Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR

ESQUEMA BÁSICO



**PARA LOS ACOGIMIENTOS TEMPORALES
(POSIBILIDAD DEL RETORNO)**

**PREPARACIÓN
PLANIFICACIÓN
DE LA
SEPARACIÓN**

FAMILIA BIOLÓGICA

TRANSITORIEDAD

**PARA LOS ACOGIMIENTOS
PERMANENTES: IMPOSIBILIDAD DEL
RETORNO**

**PREPARACIÓN Y
PLANIFICACIÓN DE
LA SEPARACIÓN**

**PAPEL
SECUNDARIO
FAMILIA
BIOLÓGICA**

COEXISTENCIA

RIESGOS:

**CONFLICTO DE
LEALTADES**

**ESTABLECIMIENTO
DE VINCULOS
COMPETITIVOS**

**DISMINUCIÓN
CONTACTOS F.B.**

**CONFUSIÓN EN EL
DEVELOPAMIENTO DE LA
IDENTIDAD Y
DE LOS
SENTIMIENTOS DE
PERTENENCIA**

**PÉRDIDA DE
CONFIANZA EN LAS
PERSONAS
ADULTAS**

QUIÉN LLEGA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN

Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR



NIÑOS Y NIÑAS EMOCIONALMENTE DAÑADOS MUY DAÑADOS

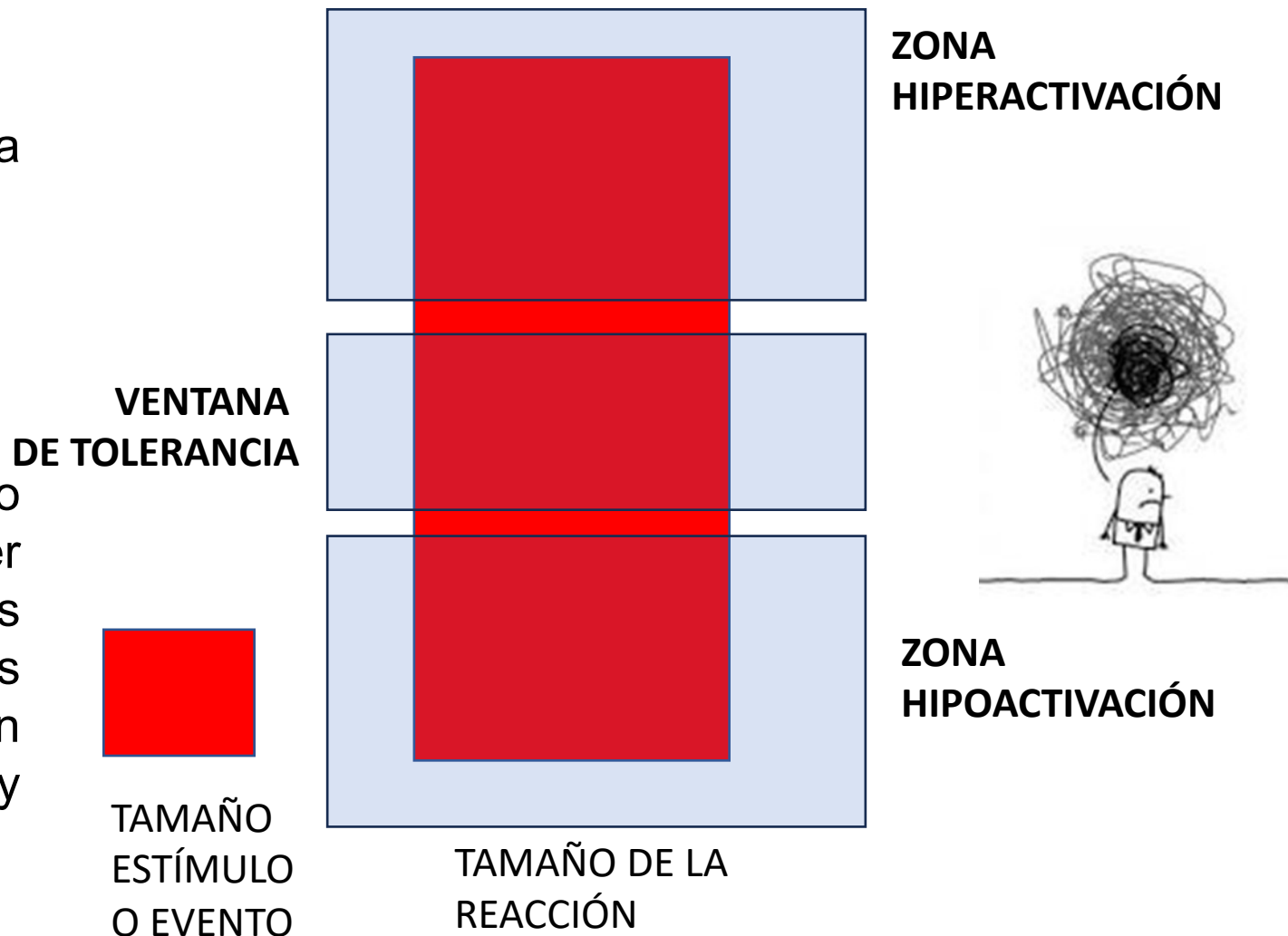
Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR

El cerebro traumatizado infantil se enfrenta a una doble desventaja:

Mayor reactividad
Deficiente capacidad de regulación

El resultado es que el cerebro sensibilizado reacciona exageradamente ante cualquier estímulo que sugiera o asemeje a los estímulos asociados al trauma, y los efectos de su regulación deficitaria generan procesos cerebrales activadores muy elevados e inhibidores químicos mínimos.



Lo que generalmente observamos en estos niños y niñas, es **desregulación atencional** (atención focalizada en otros intereses o falta de atención, olvidos, distracciones) y **comportamental** (rabieta, agresividad desproporcionada a la situación).

Un baile entre conductas muy infantilizadas y otras muy maduras, desregulación afectiva (se va con todos, no se va con nadie...) y fisiológica (enuresis, somatizaciones...) una parte tierna y amorosa y otra desafiante y retadora o pasiva y desmotivada....



Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR

QUÉ NECESITAN?

Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR



SEGURIDAD REGULACIÓN INTEGRACIÓN



Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR

Cómo se construye?

An illustration of a mother's hands gently holding a baby. The mother's hands are positioned at the top and sides of the baby, who is lying on a colorful, patterned blanket. The background is a soft, light green color.

La Madre disponible y accesible **CONECTA** con los estados internos del o la bebé y **RESPONDE** consecuentemente lo cual mantiene y refuerza la conexión entre ambos

En consecuencia: El hijo/a **SE SIENTE SENTIDO/A** (Siegel). **SIENTE CONFIANZA Y SEGURIDAD** y se permite explorar.

Rosa J. Molero
Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR

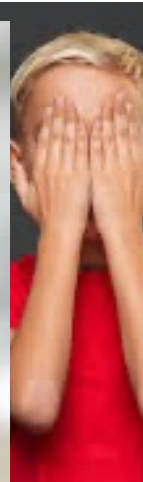
A esta **SINCRONIZACIÓN COMUNICATIVA DE RESONANCIA EMOCIONAL** responde el concepto de apego seguro, que funcionará como un sistema inmunológico.

**Pero eso no ocurrió.
La importancia de lo que faltó
La importancia de lo que ocurrió
Trabajar sin periodo de seguridad**

Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR

**SISTEMA DE APEGO VS SISTEMA DE CUIDADO
SISTEMA DE APEGO Y DEFENSA**



Nacemos con la
Capacidad para
Experimentar
Emociones
profundas



De bebés somos
Incapaces de
mantenernos en un
estado de
Equilibrio



Porque todavía
carecemos de lo
necesario para
regular la
intensidad,
frecuencia o
duración de tales
emociones

Estamos bien dotados perceptivamente,
tenemos gran capacidad de aprender y
estamos preprogramados para
interesarnos por los estímulos sociales



Rosa J. Molero



Qué necesita un niño o una niña de la persona adulta para desarrollarse adecuadamente?

Capacidad de regular estados polarizados, de contener, de calmar y de soportar los estados negativos del niño o niña.

Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR

NECESITAN EXPERIENCIAS QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN

Llamamos *integración* a la capacidad del cerebro para funcionar de manera equilibrada, aprovechando el potencial de emoción y la racionalidad (*integración horizontal*); y de manera autorregulada (*integración vertical*), dando como resultado una sensación íntima de confianza y seguridad



Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR

Por qué su cerebro no siempre es capaz de integrarse?



1.- POR QUE NO HA TENIDO TIEMPO PARA DESARROLLARSE. HABLAMOS DE UN CEREBRO EN CONSTRUCCIÓN

2.- POR QUE LAS EXPERIENCIAS ADVERSAS CONTINUADAS IMPIDEN UNA ADECUADA INTEGRACIÓN.

Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR

CÓMO ACTUAR?

**DESPACITO
CAPITA A CAPITA**



Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR

©Rosa J. Molero



- Estableciendo un mapa correcto
- Generando la ruta posible.
- Trabajando con todas las partes según pronóstico.
- Cuidando los tiempos
- Cuidando las transiciones
- Teniendo en cuenta las necesidades y las potencialidades.

Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR



- Comprendiendo por qué los procesos de estos niños y niñas son tan largos y con tantas idas y venidas. Cuando parece que se ha logrado algo vuelve a retroceder.
- Comprendiendo por qué tienen conductas tan retadoras hacia las personas adultas, incluso directamente agresivas, cuando se lleva a cabo una crianza emocionalmente adecuada.

Rosa J. Molero

Dra. en Psicología. Clínica y Consultora
EMDR

¿A QUIÉN LE IMPORTA? NECESIDAD APOSTAR SERIAMENTE POR este recurso NECESIDAD UN NUEVO/DIFERENTE MODELO DE INTERVENCIÓN

- No hay suficientes familias para los perfiles que lo necesitan.
- Los perfiles de NNA que se quedan a la espera de ser acogidos son:
 - Niños y niñas con necesidades muy especiales
 - Grupos de hermanos
 - Chicos y chicas con recorrido institucional
- Nuevas realidades: salud mental (NNA más dañados)
- Necesidad de dar una vuelta a los procesos de valoración/formación/aptitud de las familias.
- Los acogimientos permanentes = acogimientos inciertos
- Necesidad de formación muy específica de las personas profesionales y formación continua
- Una apuesta real por el acogimiento familiar como recurso de protección
- Agilidad y eficacia en la toma de decisiones
- Más medios para la prevención: “el mejor acogimiento es el no tiene necesidad de producirse” (Amorós y Palacios)



19 REALIDADES!!!!!!!!!!

"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo de los niños y de las niñas, de quienes dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana".

Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 30 de septiembre de 1990.

**Gracias por la
atención!!!**

